



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 19 FEB 2024

Expediente N° SO-19.143/2017.-  
**Resolución N° SO-043/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° 202/2017 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia designa al Sr. Gonzalo Rodríguez, D.N.I. N° 35.020.913, en un cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en ejecución del Plan de Migración a Software Libre en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Junio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, el Sr. Gonzalo Rodríguez, presentó su renuncia en el cargo de referencia, a partir del 21 de diciembre de 2017.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, informa que debe tenerse por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Rodríguez, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en ejecución del Plan de Migración a Software Libre en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de diciembre de 2017; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Rodríguez, D.N.I. N° 35.020.913, en un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en ejecución del Plan de Migración a Software Libre en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° SO-202/2017, a partir del 21 de diciembre de 2017, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

EsD. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



M.C. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA